

**ANUNCIO de 3 de julio de 2000, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-001788-015270.**

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de C.I.A, Sevillana de Electricidad, S.A., con domicilio en Badajoz, Parque de Castelar, 2, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

**LINEA ELECTRICA:**

Origen: Línea subterránea existente de C.T. INAGRISA (4081) y C.T. Fca. de Oxígeno (4069).

Final: Línea subterránea existente de C.T. INAGRISA (4081) y C.T. Fca. de Oxígeno (4069).

Término municipal afectado: Mérida.

Tipo de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en Kv: 20.

Materiales: Homologados.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en Kms: 0,035.

Emplazamiento de la línea: Edificio paralelo a la Ctra. La Corchera en el T.M. de Mérida.

**ESTACION TRANSFORMADORA:**

Tipo: Cubierto.

N. de transformadores: Número 1.

Relación de transformación: 15,000/20,000, 0,380/0,220.

Potencia total en transformadores: 250 (KVA).

Emplazamiento: Mérida, Edificio paralelo a la Ctra. La Corchera en el T.M. de Mérida.

Presupuesto en pesetas: 5.766.498.

Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.

Referencia del Expediente: 06/AT-001788-015270.

A los efectos prevenidos en el art. 9 del Decreto 2617/1966, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Badajoz, 3 de julio de 2000.—El Jefe Servicio Ord. Industrial, E. y Minas, JUAN CARLOS BUENO RECIO.

**ANUNCIO de 4 de julio de 2000, sobre notificación del Pliego de Cargos del Expediente Sancionador n.º 10014 incoado a D. Luis Muriel Avis.**

Intentada sin efecto la notificación del Pliego de Cargos que se indica en el Anexo, recaída en el Expediente Sancionador n.º 10014 incoado a D. Luis Muriel Avis, cuyo último domicilio conocido es Calle Arco de España n.º 4, de Cáceres, por el presente Edicto se notifica el citado Pliego de Cargos, de conformidad con el art. 59.4. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. n.º 285, de 27 de noviembre).

**A N E X O**

EXPEDIENTE: 10014.

DATOS DEL INCOADO.

— INCOADO: Luis Muriel Avis.

— N.I.F.: 6.976.368-P.

— DOMICILIO: C/ Arco de España n.º 4.

— LOCALIDAD: Cáceres.

— PROVINCIA: Cáceres.

DATOS DEL EXPEDIENTE:

— DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA: Pliego de Cargos.

— HECHOS: Explotar en el Bar «Aire» una máquina recreativa de tipo «B», modelo Golden Times, número de serie 97/209, con una guía de circulación de otra máquina. Asimismo la máquina carece de boletín de situación y de las tasas de juego.

— NORMA INFRINGIDA: Art. 31.5. de la Ley 6/1998, del juego de Extremadura y el art. 60.3.c) del Reglamento de Máquinas recreativas y de Azar, aprobado por Real Decreto 2110/1998, en relación con los artículos 48, 49 y 52.1b) c) y d) del citado Reglamento.

— TIPIFICACION: Muy Grave. Art. 31.5. de la Ley 6/1998, del juego de Extremadura.

— CUANTIFICACION DE LA POSIBLE SANCION: Hasta 100.000.000 ptas.

— INSTRUCTOR: César Herrera Sánchez.

— PLAZO PARA PRESENTAR ALEGACIONES: Diez días hábiles a partir del siguiente a la publicación.

Cáceres, 4 de julio de 2000.—El Jefe del Servicio Territorial, ANTONIO PALAO ORTEGA.